



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 1 de 18

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 140

FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 2016
HORA: 02:05 PM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy buenas tardes sean bienvenidos Honorables Concejales, funcionarios de Concejo Municipal y personas que nos acompañan en el día de hoy.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día de la sesión extraordinaria de septiembre 11 del 2016.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenas tardes para todos los compañeros presentes, Concejales y Concejales, compañeros del Concejo, señor Secretario de Educación Hugo Díaz.

Siendo las 2 y 05 minutos del día 11 de septiembre de 2016 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 019 DEL 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, A CARGO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DOCTOR HUGO DÍAZ MARÍN
3. COMUNICACIONES

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 2 de 18

4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 3 de 18

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente y le comunico que ingresa a la plenaria

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO 019 DEL 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES, A CARGO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DOCTOR HUGO DÍAZ MARÍN

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, una vez más el doctor Hugo Díaz nos acompaña nuevamente ha estado supremamente juiciosos y ante todo muy responsable en este tema tan importante para la secretaría de educación, para el municipio de Bello y para nuestras instituciones educativas.

Hoy tenemos otros tema doctor Hugo, estamos ya en espera hoy que es un grandioso día que se acaba de coronar campeón de la vuelta a España y es un orgullo colombiano, nuestro gran Nairo Quintana, deberíamos estar celebrando como todos los colombianos, pero la responsabilidad que nos dio la ciudadanía



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 4 de 18

aquí le estamos respondiendo y a usted la responsabilidad que asumió cuando hizo, firmó un documento como Secretario que iba a responder por una de las secretarías más importantes del municipio, lo tiene en el día de hoy domingo 2 de la tarde, como le digo con tantos ingredientes como para estar uno de fiesta, pero ante todo su compromiso y responsabilidad doctor Hugo, buenas tardes, mucho gusto, tienen la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DÍAZ MARÍN SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los Honorables Corporados y Corporadas que nos acompañan esta tarde, agradecerles enormemente, yo sé que es un día muy complejo, pero que igual acá estamos cumpliendo como usted lo mencionaba, con nuestro deber, también muy allegro por la hazaña de nuestro gran ciclista Nairo en la vuelta a España y lo que ha logrado hoy para la historia colombiana.

Bueno, hoy nos convoca dentro de esta exposición de motivos, dentro de esta socialización del Proyecto de Acuerdo un asunto que para mí es fundamental y que genera gran preocupación, me genera preocupación, pero al mismo tiempo me da tranquilidad en saber que esto no se lo está inventando Bello, no se lo está inventando el ministerio de educación, sino que hace parte de un análisis muy serio que hizo el gobierno Nacional frente al tema de infraestructura educativa en Colombia y es el CONPES 3831 del 2015, por medio del cual se declara la importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura educativa para la implementación de la jornada única en Colombia y lo que hace este CONPES 3831 es contener la estructura al alcance y las características del Plan Nacional de Infraestructura Educativa a 2018 y presenta una propuesta para la consecución, administración y priorización y además del seguimiento de los recursos que se necesitan para la puesta en marcha de este plan y somete a consideración del comité del consejo de política social y económica declarar este plan de importancia estratégica por tratarse de una de las estrategias más importantes para la implementación de la jornada única y que pues su objetivo principal sea intervenir el 100% del país en temas de infraestructura.

El marco normativo pues ya lo conocemos, este CONPES está amparado en el Plan Nacional del Desarrollo 2014- 2018, por un Nuevo País, está amparado en la Ley 115 del 94 que establece que los establecimientos educativos deben contar con una planta física adecuada y además establece la necesidad de evaluar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 5 de 18

frecuentemente la infraestructura educativa y una resolución nuevecita que algunos puyes tuvieron la oportunidad de trabajar bajo el marco de esta Ley que es la Ley 21 del 82, que por medio de una resolución que fue la resolución 200 del 2015 se establecieron los criterios para la inversión y se estableció el nuevo procedimiento para la obtención de financiación o de cofinanciación para proyectos de infraestructura educativa; recuerden que anteriormente los recursos se giraban a las entidades territoriales y las entidades territoriales ejecutaban los recursos, ya esta resolución 200 establece otro procedimiento.

Este CONPES establece como objetivo primordial la construcción, ampliación, mejoramiento y aseguración de la dotación de aulas escolares en zonas urbanas y rurales, para la implementación de la jornada única en la vigencia 2014- 2018 y que se cubra el 60% de déficit total de aulas que actualmente existen en Colombia para la implementación de la jornada única.

Hay unos objetivos específicos:

1. Lograr condiciones adecuados de esa estructura
2. Generar un nuevo arreglo institucional para la gestión de proyectos de infraestructura
3. Mejorar el sistema de información y estadística del sector educativo con relación a la infraestructura educativa.

No me voy a detener en jornada única, en esta dos diapositivas, porque esas dos diapositivas estará ya la doctora Paola el martes con más contenido les estará explicando que es la jornada única en sí y como se implantará en Bello dicha jornada única de acuerdo a nuestro Plan de Desarrollo.

Entonces me detengo en este CONPES, en este cuadro, este cuadro establece precisamente que Bello en la tabla de priorización nacional aparece como segundo municipio priorizado en Colombia para la inversión de infraestructura educativa y eso se establece de acuerdo a estas 6 variables:

1. Es la presión: en ese indicador estamos supremamente bien y la presión específicamente señala la intensidad con que se está haciendo uso de la infraestructura educativa, o sea que tanto en sí tenemos la infraestructura educativa de la ciudad ocupada para decir que necesitamos más aulas para llegar a cumplir jornada única y este indicador nos muestra precisamente que Bello tiene una ocupación en doble jornada en Bello del 98.94% de la



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 6 de 18

infraestructura educativa, o sea hoy este indicador nos señala que nosotros no nos estamos inventando la educación contratada, la educación se tiene que contratar porque con la capacidad de infraestructura que tenemos hoy, que está ocupada en un 98.94% no alcanzamos a cubrir el 100% de la población escolar de Bello, eso es claro y es un indicador para nosotros supremamente importante porque esto nos da el sustento necesario para decir hoy sí se requiere nueva infraestructura en la ciudad y si queremos disminuir mucho más esa educación contratada que este año ya hemos disminuido más de 4.000 cupos de educación contratada en la ciudad tenemos que pensar a largo plazo la ciudad, tenemos que pensar a largo plazo también en que hay que construir mucha más infraestructura educativa.

2. La demanda: y la demanda tiene como objetivo es como estigmatizar los requerimientos de infraestructura que aún no se realizan en el municipio, pero que pueden generar una presión importante, lo que les acabo de mencionar, nosotros tenemos una demanda potencial del 87.23% ¿Qué significa este indicador? Que nosotros tenemos mucha más población para atender, pero que hoy no contamos con la infraestructura necesaria para atender esa población, por eso nos dan un indicador tan alto y es de 87.23%.

El contexto tiene como propósito reconocer las condiciones de pobreza imperantes en el territorio, por no contar con una capacidad fiscal suficiente requiere mayor atención desde el nivel central para atender sus necesidades de infraestructura educativa y como dice este indicador el cálculo se hace a partir de cuatro variables que explican la mayor proporción de la variación de esta dimensión:

- Índice de desempeño fiscal
- Índice de necesidades básicas insatisfechas
- Porcentaje de matrículas rural
- Y el índice de pobreza multidimensional

Estos cuatro indicadores nos ubican con un contexto socioeconómico de 22.34% es mas de los municipios focalizados en esta primera tabla estamos por debajo del mismo municipio número uno focalizado, que es en este caso Soledad Atlántico.

El índice de necesidades de inversión establece que de acuerdo a la información detallada de la matricula con fuente al ministerio de educación a diciembre 2013



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 7 de 18

se hace un análisis de déficit de aula por jornada única. Para definir a población a objeto el déficit en alumnos se calcula como mínimo el de matrículas entre jornada en la mañana y la jornada de la tarde para cada entidad territorial, el déficit en aulas se calcula teniendo en cuenta aulas de 35 estudiantes para primaria y de 40 estudiantes para secundaria, para cada entidad territorial de acuerdo a los estudiantes de diseño y tipología de la infraestructura educativa y aquí es importante establecer lo siguiente. Nuestro índice de necesidades es de 83.35% ¿Qué significa esto? Que para nosotros poder tener una jornada única en Bello de acuerdo a la matrícula del 2013 que era inferior a la de hoy y donde el cálculo de alumnos por aula era de 35 en primaria y 40 en secundaria estamos en un déficit de 83.35% hoy si hacemos el análisis de acuerdo a la población atendida hoy y de acuerdo al indicador que hoy se maneja por metro cuadrado de alumno en aula que es de mínimo 32 en secundaria y mínimo 25 en primaria y en zona rural 20 en primaria y 20 en secundaria estaríamos en un indicador mucho más alto.

Este otro indicador el número de aulas que establece 1.03% es una ponderación que se hace de los demás indicadores en aras de tener claridad ponderando lo demás indicadores en qué nivel estamos de necesidad, es el que establece el porcentaje de aulas. Y por eso establece que estamos en 1.03% frente a los demás indicadores y el indicador de priorización se obtiene ponderando el índice de necesidad de inversión en infraestructura educativa con el porcentaje de aulas que se requiere para la implementación de jornada única. Este indicador es el que establece de acuerdo al análisis que hemos hecho establece, o sea este indicador último es el que nos ubica como segundo municipio con más necesidades de infraestructura, cuántas aulas se requieren y cuál es la inversión que se requiere para construir esas aulas, por eso hoy Bello tiene 14 Proyectos priorizados y como lo decía la del Área Metropolitana es el municipio con más proyectos dentro del Área Metropolitana y uno de los municipios con más proyectos en el país a construirse, precisamente porque este indicador nos invita a determinar que en Bello se requiere una mayor construcción de infraestructura educativa.

Yo creo que hasta ahí Presidente les puedo exponer este marco.

No, ahí termina, lo de hoy prácticamente el CONPES 3831 y por eso se los quería traer únicamente para hoy es porque quería hacer énfasis específicamente en cuál es el contexto nacional porque mañana ya viene el subgerente del fondo de infraestructura educativa y él ya les va a explicar el fondo surge como respuesta a este CONPES, o sea el CONPES le da la puerta de entrada al ministerio de



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 8 de 18

educación p0ara crear l fondo de fomento de la infraestructura educativa en el país.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien doctor Hugo Alexander Díaz, con el uso de la palabra el Honorable Concejal y ponente del Proyecto César Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted, a la mesa directiva, a todos los Corporados, a todos los presentes en recinto, muy especialmente a Edgar y un cordial saludo al doctor Hugo secretario de educación, darle también las gracias por el compromiso que ha también con todo este proceso y el acompañamiento que nos ha hecho como ponentes porque ha sido fundamental para darle claridad a la corporación como lo explicaba ayer en el primer debate.

Doctor Hugo, yo le quiero pedir un favor este CONPES que creo que hoy nos queda mucho más claro gracias a su exposición hace parte de dentro de las herramientas que están soportando el debate del proceso y complementando el oficio del DNP y esto es muy importante porque esta documentación está soportando un requisito de Ley que nos dice que cuando vigencias excepcionales donde hay recursos de nivel nacional involucrados, entonces para efectos de aprobación del proyecto se tiene que tener una certificación de nivel nacional y entonces por eso este documento que nos generó el DNP a todos los municipios que estamos haciendo parte del proceso dela bolsa lo estamos acompañando con el CONPES, con el objetivo de como le digo llenar este requisito de ley; entonces para que nos quede en el acta, yo más o menos lo explique ayer, pero para que quede mucho más claro, yo le quero solicitar muy comedidamente doctor Hugo que este documento nos lo explique, si no lo tiene físico ahí se lo facilito.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DÍAZ MARÍN SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

No lo tengo físico, pero si lo tengo en el chat.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 9 de 18

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda doctor.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DÍAZ MARÍN SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Bueno, resulta y sucede que como plantea el Concejal Bladimir ponente de este proyecto de Acuerdo el fondo de infraestructura educativa le solicitó al departamento nacional de planeación que certificara precisamente la viabilidad de los recursos que se iban a ser financiar por el fondo de infraestructura es educativa del país y le pidió concepto precisamente a ellos para que emitirán dicho concepto y frente a este concepto le respondieron en ese entonces él era el jefe de la oficina de planeación, hoy es el viceministro de educación el doctor Saavedra y en ese entonces de acuerdo a esa solicitud realizada por el ministerio de educación el año pasado en el mes de julio le enviaron una comunicación al ministerio de educación para que a su vez el ministerio de educación con todos los municipios que iban a cofinanciar estos proyectos de infraestructura con recursos por vigencias futuras pudiese soportar esos presupuestos estas vigencias futuras de acuerdo al requisito como lo dice el Concejal que aparece en la norma que regula específicamente las vigencias futuras excepcionales y establece al gobierno nacional en este caso al ministerio de educación la autorización de vigencias futuras que se efectuaran de acuerdo a lo que dice el documento y será el ministerio de educación nacional la gestión general, el programa es la construcción de infraestructura propia del sector un subprograma del Plan de Desarrollo del Presidente Santos que se llama educación preescolar básica y media y un proyecto que se llama construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de infraestructura educativa en niveles de preescolar básica y media a nivel nacional y le entregó unos recursos significativos al Gobierno Nacional por unas vigencias hasta el año 2023 que no sé si el Concejal no tuvo la oportunidad de leerlos, pero para el 2016 fueron aproximadamente 302.651.000 millones para el 2017 387.563 millones y para el 2018 444.472 millones, estos son recursos que directamente provienen del recurso nacional y van a la bolsa o a la fiducia que mañana les estará explicando el subgerente del fondo y que sumado a los recursos de las demás entidades territoriales están hablando de una inversión cercana a los 2 billones de pesos a corte del 31 de diciembre del año 2018, estamos hablando de una inversión muy significativa para la infraestructura educativa del país. Esta autorización compromete las vigencias futuras y se a



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 10 de 18

prueban con el fin de garantizar el modelo que plantea el CONPES, el modelo de coordinación y de gestión de recursos para seguimiento, desarrollo, control y monitoreo de los proyectos de infraestructura de acuerdo a ese plan que presentó el CONPES 3831.

Y se enmarca precisamente dentro de los cupos disponibles que tiene el ministerio en el marco del gasto a mediano plazo vigente y6 en el marco fiscal de mediano plazo y las prioridades del sector de los próximos años, estamos hablando de 2016, 2017, hasta la vigencia que plantean acá que es hasta el año 2023, recuerden que el plan de jornada única va hasta el año 2025, aquí al menos se están asegurando los recursos por vigencias futuras hasta el año 2023 y como se van dando cuenta empiezan unos recursos, hay un pico altísimo en el año 2018 y empiece de ahí para abajo a disminuir porque como en los primeros 4 años se construye hasta el 60% de la infraestructura, del 18 para abajo empieza a disminuir la inversión educativa precisamente porque ya se ha hecho la mejor inversión a corte del año 2018. Esto tiene una lectura importante en términos de la planeación es porque ellos le apuestan hoy a ser el plato, hoy, hoy es... entre finales del año 2016 y el año 2017 es la época más álgida para la construcción de infraestructura en Colombia y por eso plantean esos recursos supremamente significativos. Y este dice, este concepto se emite con el fin de que el ministerio de educación continúe con los trámites pertinentes para la dirección general de presupuesto nacional el ministerio de hacienda de crédito público y además para soportar como les estoy diciendo a ustedes, todas las demás acciones que se tienen que emanar en todo el territorio nacional para que las entidades territoriales como el caso de nosotros el día de hoy estemos presentando un proyecto de vigencias futuras para poder financiar o en este caso cofinanciar la implementación de la jornada única y por ende la implementación de este plan nacional de infraestructura educativa.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal José Rolando Serrano.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 11 de 18

TIENE LA PALABRA L HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para usted, para toda la mesa directiva, mis compañeros Corporados, al señor Secretario de educación y todos los presentes en el recinto.

Ya teniendo la oportunidad de mirar con detenimiento este proyecto de acuerdo doctor Hugo y lo comentaba acá con Bladimir, a mi particularmente me da mucha alegría porque empezamos a pasar de ese optimismo esperanzador con el que discutimos el plan de desarrollo y posteriormente lo aprobamos a realidades concretas, empezamos desde la fe y esto es muestra de que esa gestión se está haciendo y por eso lo felicito a usted porque es en cabeza suya que está la secretaria de educación obviamente al señor Alcalde por esta gestión que vienen haciendo y que confió que la van a terminar de la mejor manera.

Este tipo de obras son las que una ciudad intermedia del talento de la nuestra necesita, llevamos muchísimos años solucionando los problemas de infraestructura educativa con dé a 10 milloncitos para las baterías sanitas o con dé a 5 milloncitos para el revoque de un muro o con la gestión con las cooperativas de los excedentes financieros todos los años, que nos ayuden de hacer un saloncito nuevo, así es que se piensan las grandes ciudades, con obras de infraestructura y hablo solamente de infraestructura porque es lo que nos atañe el día de hoy de mayor escala, hablar de una inversión de cerca de 64.000 millones de pesos son grande ligas y que bueno porque es la comunidad educativa la que va salir muy beneficiada y particularmente nuestros niños y jóvenes.

Ahorita en su exposición doctor Hugo, usted habló del número de estudiantes que vienen siendo atendidos bajo la modalidad de educación contratada y dijo se han rebajado 4.000 cupos para este año, eso es muy positivo, nosotros vamos a tener después de que se ejecuten estas obras de vigencias futuras tres colegios, diez sumados entonces ya al mega colegio Jorge Eliecer Gaitán, a lo que se hizo en la Administración anterior en barrio Paris y en Zamora en la Institución Educativa Comfenalco, lo que se está haciendo en el Tomás Cadavid es por fuera usted me corrige si estoy equivocado, es por fuera de este proyecto, está incluido acá, ok y mi pregunta es frente al tema de la educación contratada cual es la proyección que tiene la secretaría de educación a 2020 tras esta inversión, es decir hoy hablamos de 4000 cupos menos y en la medida en que en 2017, 2018 y 2019 se ejecuten las obras, como si la secretaría ha hecho el estudio, si no la ha hecho,



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 12 de 18

pues está a tiempo de hacerlo como piensa el señor Alcalde César Suárez entregar la Administración municipal en materia de cupos de la educación contratada, porque esa tabla del CONPES, esa presión y esa priorización que nos da el ministerio, o esa, que precisamente somos nosotros y hemos sido históricamente uno de los municipios que más estudiantes vienen atendiendo la educación contratada, no por gusto, sino por necesidad y en la última Administración y en lo que va de esta se han tomado los correctivos necesarios para optimizar el uso de las plantas físicas de oficiales para evitar que se dé el fenómeno de los estudiantes fantasmas y eso ligado a la normatividad que salió el año pasado del Gobierno Nacional metió en cintura a los prestadores del servicio para garantizar la calidad de la educación, entonces mi pregunta en ese sentido es que proyección tiene de pronto la Administración o la Secretaria de educación si es que la tiene.

Lo segundo doctor Hugo preguntarle si de pronto, en este paquete no está si de pronto al interior del consejo de gobierno se ha planteado la posibilidad de continuar con las obras del Jorge Eliecer Gaitán y usted bien sabe que lo que tenemos aquí construida es la fase uno, es la primera etapa porque la idea abarcar toda esa manzana para que realmente se cumpliera con la condición de mega colegio y se pudiera hacer lo que se había planteado en principio en el año 2012 que era traer los estudiantes de la Institución Educativa marco Fidel Suárez y juntarlos en una sola infraestructura.

Esas son las dos preguntas que tengo Secretario. Por lo demás le reitero, lo felicito cuenta con todo el apoyo de esta curul, yo soy muy amante de este tipo de proyectos de ciudad, de estos proyectos con visión, los proyectos que no van a solucionar un problema por 2 o 3 años sino van a garantizar que por 10 o por 15 años si se sigue, eso sí en esta misma línea de pensamiento de ciudad, la ciudadanía pueda contar con espacios dignos para la prestación del servicio educativo.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda doctor Hugo respóndale al Honorable Concejal José Rolando Serrano.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 13 de 18

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HUGO ALEXANDER DÍAZ MARÍN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Claro que sí, muchas gracias Honorable Concejal José Rolando por sus palabras y paso a responderles las dos preguntas.

El primero tiene que ver con la proyección que tenemos frente a la educación contratada, como le hacía mención anteriormente este año hemos bajado 4.000 creo que me estoy rajando por ahí en 500 alumnos, o sea que podemos estar alrededor por ahí de 4500 alumnos menos en educación contratada y se presentan dos fenómenos, dos fenómenos es bueno también ponerlos y traerlos a colación en este escenario del Concejo que en cierto momento tendremos que debatir en ese tema. Este año logramos la oficialización de tres instituciones que estaban prestando el servicio de cobertura educativa, estamos hablando de Fe y Alegría Santa Rita que le entrega la oficialidad alrededor de casi 800 alumnos, estamos hablando de San Judas Tadeo que le entrega a la oficialidad 1054 alumnos y estamos hablando de Villa Linda que le entregó a la oficialidad 450 alumnos aproximadamente, ahí estamos hablando de 2.200, 2.300 alumnos y resulta que como fenómeno en la ciudad y no solamente en la ciudad si no que estamos hablando de fenómeno nacional se viene presentando una disminución muy significativa de la población a atender y esto hace referencia a la disminución de la tasa de natalidad que está teniendo el país y con un indicador muy delicado para Antioquia porque estamos hablando de una disminución de la tasa de natalidad del 35% ¿Qué significa esto? Que por ejemplo las entidades de educación contratadas pidieron casi más del 50% de la población de preescolar en transición se disminuyó en 1000 cupos la educación contratada y de acuerdo a todos los reajustes que se han hecho hoy, por hoy estamos por encima de los 4.000 alumnos menos en educación contratada ¿Qué significa esto? Si yo me voy al escenario del Plan de Desarrollo nosotros teníamos como línea de base al 2015 teníamos 56.000 alumnos en matrícula contratada como sumatoria de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 o sea en los cuatro años en sumatoria se contrataron 56.000 cupos, hoy si seguimos en la línea que hoy ya tenemos, estaríamos sobre los 40.000 o 42.000 cupos contratados en el cuatrienio 2016-2019 y nuestro Plan de Desarrollo establece como meta bajar la educación contratada a 44.000 alumnos o sea estaríamos ya cumpliendo sobre manera el Plan de Desarrollo, pero como lo dice el doctor Serrano ahí no nos vamos a quedar, hay estrategias que se han ido analizando, una tiene que ver con tratar de disminuir la población atendida en CLEI que sea de edad escolar, lo que nosotros queremos a través del MEFES que es (el Modelo Flexible Educativo) o (Modelo de Educación Flexible)



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 14 de 18

es arrebatarle alumnos a la noche, a los sabatinos y a los dominicales para volverlos a traer a la educación regular por medio de un modelo flexible que estamos en proceso de construcción en Bello.

Colombia tiene 16 modelos flexibles dentro de los cuales están:

- ❖ Post primaria
- ❖ Aceleración
- ❖ Procesos básicos
- ❖ Escuela nueva
- ❖ Caminando la secundaria.
- ❖ Etc.

Lo que pretende Bello es construir un nuevo modelo de acuerdo al contexto de la ciudad que permita halarle alumnos a la nocturna, halarle alumnos a la deserción precisamente como estrategia de permanencia y de recuperar alumnos para la oficialidad eso nos alimenta tres indicadores:

1. La oficialidad
2. El índice de deserción
3. Un indicador que para nosotros es muy importante y es la atención de población a través del modelo.

Que nuestro propósito es atender 1.000 alumnos al año en esta modalidad, hoy estamos atendiendo alrededor de 830 alumnos en ese modelo que estamos en proceso de construcción. Entonces ese modelo construido me va a permitir que esas instituciones educativas que vamos a llevar a jornada única van a tener desde las 2 de la tarde hasta las 10 de la noche la institución educativa desocupada, entonces me va a permitir porque el modelo me habla de cuatro horas diarias de clase poder decir que con estos alumnos y con horas extras de maestros voy a implementar una jornada de 2:30 a 6:30 y recupero alumnos para la oficialidad en un modelo flexible y le arrebató alumnos a la noche y a la educación contratada y posibilito ampliar cupos en oficialidad y otra manera también de recuperar cupos en oficialidad es plantear una estrategia para que más instituciones educativas oficiales tengan CLEI fin de semana, hoy por hoy hay unos CLEI que funcionan en algunas zonas que pueden tranquilamente recuperarse para la oficialidad y eso es parte de los análisis que estamos haciendo y además por ejemplo un fenómeno que se va a presentar significativo y que nos a generar más cupos oficiales es la situación del colegio de Paris.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 15 de 18

Nosotros recibimos el colegio de Paris en noviembre y lo ponemos en funcionamiento, recibir el colegio de Paris en noviembre significa como ya se lo he dicho al Secretario de educación de Medellín que los niños que están ahí en los límites que el barrio Picacho se van a ir de la institución educativa de Picacho y van a estudiar en la institución educativa del barrio Paris, eso lo estamos hablando de alrededor de cálculos mal hecho de unos 500 alumnos que van a desertar de Medellín y van a pasar a Bello y además como vamos a tener una planta fisca más ahí se va a requerir más docentes para no cerrar una de las sedes, sino para dejarlas todas abiertas y por ende le arrebatamos población a la cobertura en el sector, son muchas estrategias que podemos ir analizando y determinando y que nos van a servir para aumentar la educación oficial en nuestra ciudad, recuerde que tenemos un indicador muy delicado y es ... la cobertura neta, resulta que hoy por hoy en el 95% de las entidades territoriales de Colombia bajó la cobertura neta y la cobertura bruta, en Bello hoy por hoy tenemos 2.000 casi 3.000, 2700 y punta de alumnos menos. Medellín hoy tiene 25.000 niños menos en las escuelas y el departamento de Antioquia tiene casi 60.000 niños menos en las escuelas y encabezan la lista Bogotá, Antioquia, Medellín y ahí sigue Caldas tiene 12.000 alumnos menos, o sea hay una situación que viene disminuyendo la cantidad de niños a atender y la jornada única no podemos decir tampoco una mentira en esto, la jornada única también está preparando el país para un cambio poblacional.

Menos niños menos población a atender más tiempo en la clase, más tiempo en el colegio, o sea van a tener menos demanda y por ende debo ampliar las garantías para que los niños estudien, es también prepararnos para lo que está sucediendo, recuerden que hay países en el mundo que ya están en proceso de envejecimiento total, como es el caso de:

- Portugal
- Suiza
- Canadá
- Y otros países que van en un proceso de envejecimiento.

Colombia está hoy variando su escala poblacional, o sea ya hoy no somos la población joven que éramos anteriormente, sino que nuestra población infantil según las proyecciones que se han hecho anteriormente no se está generando y por ende hoy que deberíamos tener una población adolescente y joven en Bello de cerca de 135.000 niños y niñas, no los tenemos esa población no está y no está para atender esa población en Bello, como no está la población de primera



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 16 de 18

infancia que tenemos 20.000 niños encubiertos y en Bello supuestamente por proyecciones tenemos 45.000 niños hoy y uno va a buscar los niños y no se encuentran.

Y la segunda pregunta Concejal, hoy estamos precisamente en el trabajo como lo dije la sesión pasada de negociar con la curia para tratar de cruzar los bienes que ellos nos tienen y precisamente el día de mañana a las 2 de la tarde tenemos una reunión en la secretaría general precisamente para ya hacer el análisis de los bienes que vamos a entrar a negociar con ellos precisamente para ir avanzando en ese propósito de adquirir el Instituto Parroquial Jesús de la Buena Esperanza sección femenina y la Institución Educativa San Félix.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien Secretario, muy amable todavía nos quedan temas, eso para mañana lunes y martes antes de llegar el miércoles al segundo debate, le agradecemos mucho y desde ya le pido el favor mañana es a las 3 de la tarde la sesión por solicitud suya, usted cómo ha podido ver somos demasíadamente cumplido y estrictos en el horario, por favor que hagan todo, porque nosotros sabemos que cuando hay este tipo de personas la agenda y todo entonces para que usted muy en cuenta que la sesión es a las 3 de la tarde por lo tanto me de los datos de las personas que van a intervenir mañana. Le agradezco mucho.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Permítame que llega a la plenaria el Honorable Concejal Gabriel Jaime Giraldo Bustamante.

Asistencia total de todos los Concejales.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 17 de 18

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿Algún Honorable Concejal?

Continuamos con el orden del día señor Secretario.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 140 del 11 de septiembre de 2016 18 de 18

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5.ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

¿En Varios?

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana lunes tres de la mañana.

Muchas gracias y feliz día.

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Alba Diony Arroyave García